



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

**D. José Rafael Torres García, Gestor de Centros Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de la Carlota (Córdoba).**

**INFORMO:**

En relación con la valoración del Plan de Negocios presentado por los licitadores al procedimiento de licitación relativo a la CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE LOS QUIOSCOS DE LA PISCINA MUNICIPAL Y DEL CAMPO DE FÚTBOL, SITUADOS EN AVDA. DEL DEPORTE, expediente GEX 3518/2021.

A continuación se insertan los criterios de valoración cuya ponderación depende de un de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas administrativas particulares:

Criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor: PLAN DE NEGOCIOS (MÁXIMO 30 PUNTOS).

Plan de negocios en el que se especifiquen los medios materiales y personales que se van a destinar a la ejecución del contrato; oferta de productos a suministrar, teniendo en cuenta que en todo caso deberá tratarse de una amplia oferta de bebidas, centrandose fundamentalmente la oferta de comida a desayunos, bocadillos y similares. Asimismo indicará otras cuestiones que considere oportunas, como por ejemplo, previsión de horarios, precios de los productos a suministrar, o cualquier otra cuestión que defina la prestación del servicio propio de quiosco.

Para la elaboración de dicho plan de negocios, se tendrán en cuenta los horarios de la piscina municipal y del campo de futbol establecidos en la cláusula cuarta de este Pliego.

Con independencia de estos horarios, los quioscos permanecerán abiertos en el caso de celebración de otros eventos de carácter extraordinario, organizados por el Ayuntamiento, por el tiempo que duren éstos, incluido horario nocturno. Esta circunstancia se comunicará al adjudicatario con una antelación mínima de tres días.

Atendiendo a los criterios de valoración cuya ponderación depende de un de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas administrativas particulares, efectúo la siguiente valoración del Plan de Negocios presentado con el siguiente detalle:

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

**8335 4EF1 1B2C EC2F 5FFC**



83354EF11B2CEC2F5FFC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Gestor de Centros Deportivos TORRES GARCIA JOSE RAFAEL el 15/6/2021

plie\_lima\_corto\_defin\_01



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

**VALORACIÓN SOBRE ELECTRÓNICO 2: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.**

**LOTE 1: Quiosco Piscina Municipal**

www.lacarlota.es

Licitador	Plan de negocios	Puntuación Max. 30 puntos
YERAY SIMÓN CABRERA	Cumple con lo exigido en el Pliego de Cláusulas administrativas. Presenta listado medios materiales y personales. Presenta carta de precios con gran variedad de comida y bebida	28 puntos

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

**LOTE 2: Quiosco Campo de Fútbol**

Licitador	Plan de negocios	Puntuación Max. 30 puntos
CASAS NUEVAS HOSTELEROS S.L.	Cumple con lo exigido en el Pliego de Cláusulas administrativas. Presenta memoria con la descripción del servicio a prestar.	20 puntos

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

Y para que conste y surta sus efectos emito el presente Informe.

**El Gestor de Centros Deportivos del Ayuntamiento de la Carlota.**

**José Rafael Torres García.**

En La Carlota, fecha y firmas electrónicas.

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

**8335 4EF1 1B2C EC2F 5FFC**



83354EF11B2CEC2F5FFC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Gestor de Centros Deportivos TORRES GARCIA JOSE RAFAEL el 15/6/2021

plg\_sirma\_corto\_firma\_01